

EIE

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A cada resultado de aprendizaje se le asignará un valor porcentual sobre la nota final:

RA1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales: **10%. Unidad de Trabajo 1.**

RA2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos: **40%. Unidades de Trabajo 2-3-4.**

RA3. Realiza las actividades para la puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas: **15%. Unidades de Trabajo 5 y 6.**

RA4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una PYME identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación: **30%. Unidades de Trabajo 7-8-9-10.**

RA5. Define su inserción en el mercado laboral como trabajador autónomo, analizando el régimen jurídico de su actividad, así como la realidad de los trabajadores autónomos económicamente dependientes: **5%. Unidad de Trabajo 6.**

INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN

En el desarrollo de las unidades de trabajo se realizará un proceso de evaluación continua, teniéndose en cuenta:

Pruebas escritas de tipo teórico y práctico

Trabajos en grupo

Cuaderno de ejercicios

Participación en clase

La asistencia o inasistencia a clase

Las pruebas escritas serán calificadas de 0 a 10 puntos, superándose cuando se obtenga un mínimo de 5 puntos.

La calificación de los trabajos en grupo, será de 0 a 10 puntos, no teniendo por qué ser la misma para todos los componentes del grupo, si se tienen pruebas de que unos han trabajado más que otros.

El cuaderno, la participación y asistencia a clase, se valorará de forma positiva o negativa, sirviendo para redondear las notas al alza o a la baja, en su caso.

La calificación final de cada evaluación, será la media ponderada de todas las pruebas escritas teóricas y prácticas realizadas y de los trabajos en grupo, siendo necesario obtener en cada prueba o trabajo una calificación mínima de 4,5 para hacer dicha media y, para superar la evaluación, una nota mínima de 5.

La calificación final del módulo, será la media ponderada de las calificaciones de todas las evaluaciones realizadas, siempre que todas ellas tengan calificación positiva.

Las evaluaciones con calificación negativa, serán objeto de recuperación a lo largo del curso, se considerarán recuperadas cuando se obtengan al menos 5 puntos, única nota que quedará reflejada formalmente.

El alumno que tenga un **20% o más** de faltas de asistencia a clase computadas por evaluación o durante todo el curso, perderá el derecho a evaluación continua y, para superar el módulo, deberá aprobar un examen final de toda la materia con los criterios reflejados en el apartado siguiente.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Los alumnos que no superen el módulo en la primera convocatoria ordinaria de Marzo, deberán presentarse en segunda convocatoria ordinaria en Junio, a una prueba escrita para poder medir sus conocimientos de la materia y realizar las actividades de recuperación.

La prueba comprenderá la totalidad de la materia del módulo, calificándose de 0 a 10 puntos y se considerará recuperada cuando se alcancen al menos 5 puntos, siempre que se presenten las actividades de recuperación, si bien en la nota formal no se pondrá más de 5.

ALUMNOS PENDIENTES

Los alumnos con el módulo pendiente deberán asistir a clase siempre que les sea posible y presentar el trabajo que se vaya realizando en clase. Deberán realizar un examen final para superar el módulo y además presentar el trabajo realizado durante el curso. El módulo se superará cuando se obtenga una nota numérica de 5, única nota que se pondrá cuando los alumnos superen el módulo.

SEMIPRESENCIALIDAD Y POSIBLE SUSPENSIÓN DE CLASES

Los criterios e instrumentos de calificación serán los mismos que en la situación de presencialidad.